

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Las fiestas de Abril

El pasado sábado tuvo lugar la segunda reunión de la comisión de fiestas en el presente mes con motivo de Semana Santa y aniversario de la Coronación de la Patrona, la Santísima Virgen de la Caridad.

En ella se leyeron dos propuestas para dar el día 20 una corrida de toros. Una era de la empresa de la plaza de Alicante, señor Gaizut y la otra de la empresa madrileña Peges representada en esta por don Manuel Gómez.

Visto esto, se acordó hacer diferentes gestiones con el dueño de la plaza señor Gómez.

La comisión acordó renuirse encoches y en efecto así fué, dán los cuarenta de las gestiones realizadas por el señor Alcalde cerca del señor Gómez que son en un todo satisfactorias.

Por consiguiente, la comisión integrada por los señores Gómez Jorquera, Ruiz Garrido, Rodríguez Belza, Gutiérrez, Ros, B.-s. Gómez Ramos, Navado, Muñoz por «La Verdad de Murcia»; Cortés, por «El Porvenir»; y Mateo por «El Eco», acordaron la confección del siguiente

Programa de fiestas de Semana Santa y aniversario de la coronación de la Virgen de la Caridad.

### DIA 15 DE ABRIL

A las 7 de la tarde, trascendido procesional del trozo de San Pedro, desde el Arsenal al templo de Santa María de Gracia. Por la noche a las 10 comisión solemne de los tronos de la cofradía Marrero al templo.

### DIA 16

A las 5 de la tarde Livatorio de Pilotos con asistencia de los tercios de armados y granaderos, con sus bandas (californios).

Por la noche a las 8 magna y solemne procesión de Nuestro Padre Jesús en el Paso del Prendimiento (california).

### DIA 17

Jueves Santo.—Solemnes oficios religiosos y visita de Segureros.

### DIA 18

Vierres Santo.—A la 1 de la mañana plena misa por los tercios de Armas y Granaderos de la Cofradía Marrero.

A las 3, Procesión de Jesús en la calle de la Amargura (Marreros)

Por la noche a las 8 magnífica y religiosa procesión del Santo Entierro (Marreros).

### DIA 19

Sábado Santo—Por la mañana a las 10 misa.

Por la tarde a las 5 gran partido de Foot-ball.

### DIA 20

Domingo de Resurrección—Por la tarde a las 4 grandiosa corrida de toros.

Por la noche a las 10 gran trono de lujo.

### DIA 21

Lunes de Pascua—Por la tarde a las 2 y media solemne peregrinación de las Parroquias y Hermandades del Arciprestazgo al consagrado templo de la Ciudad y solemne salve.

A las 5 segundo partido de fútbol.

### DIA 22

Martes de Pascua—Por la mañana a las 10 solemne misa de pontifical en la Catedral, cantándose la del Maestro Porromi por voces de la Catedral de Madrid.

Por la tarde a las 4 solemne Te Deum y bendición papal en el mencionado templo.

Por la noche a las 10 días grandiosos festejos de fuegos artificiales.

## De Sociedad

### Onomásticos

Mañana día de San Francisco de Paula, celebran sus días entre otros, don Francisco Cendrá de Chiralt, don Francisco Portela, don Francisco Soler, presbítero, don Francisco Jarava, don Francisco Díaz Zapaté, viuda de Sánchez Barrial, don Francisco Sánchez; días de Contreras, don Francisco Gavero pbro Exmo Sr. don Francisco Yolif y don Francisco Arizte.

### Los que viajan

De Madrid ha venido el Exmo Sr. don José Maestre Pérez.

— De Sevilla, don Juan Copello y don Manuel Bermúdez Alarcón.

— De Murcia, los J. y G. González.

— De Lorca y Huercal Overa, nuestro colaborador el doctor Nemesio Illescas.

— A Alicante han marchado la Exmo Sr. florista Matilde Herrera viuda de Pintó y sus hijos don Luis Pintó, don Mercedes Silvestre y las señoritas Carmela Pintó e Isabelita Muñoz Degado.

De su casa de la Palma ha regresado Consuelo Salmerón, Viuda de Escámez.

De Orihuela, el exalcalde de esta ciudad don Domingo Majadas.

### Notas varias

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña don María Calderón, esposa del Capitán de Infantería don Eloy Camino.

### Enfermos

Se halla recobrada de su enfermedad la distinguida señora de don Rafael Valle.

— Se encuentra también establecido Da. Milagros Böhigas viuda de P. de Riquelme.

## “La Voz de Cartagena”

Con este título ha visto hoy la luz pública en esta ciudad un nuevo diario de la mañana, el que, según su programa, ese orientará siempre por los cauces del orden, teniendo un sano sentido de la libertad, que en todo momento sabrá diferenciar del libertinaje; con justa imperialidad ejercerá la crítica a que está obligado; señalando, con serenidad de juicio, los errores y alentando con cariño a quienes, fueron los que fueron, laboren en beneficio de nuestra patria chica; y entendiendo que la principal, la única misión de la Prensa diaria es la informativa y de educación cultural... no hará campañas personales, pues nunca olvidará los respetos que le merece el público...

Muy bien, querido compañero: Ese es el único camino de hacer patria. Es el programa que *El Eco de Cartagena* se tiene trazado, desde ha tiempo, por lo que juntos laboraremos en el bien común.

Y ahora, correspondiendo al saludo que su Redacción nos dirige, felicitamos por su esmerada presentación, que hacen extensiva a los talleres donde se edita, y con un afectuoso apretón de manos a nuestros queridos amigos que se hallan al frente del nuevo periódico los decimos de todo corazón: Compañeros: ánimo y adelante a cumplir como buenos el progreso trazado. Y mucha suerte.

## El “Jaime I.”

Este mañana y procedente de Cartagena en nuestro puerto el acuerdo de nuestra marina de guerra «Jaime I».

## Sobre la traidora de aguas

Ayer se cursó el siguiente telegrama:

Presidente Directorio Militar.—Madrid.

Constituida hoy este Cámaras de Comercio, saluda respetuosamente a V. E. y suplica ordena pronta solución vital problema para Murcia y Cartagena traída de aguas para abastecimientos y riegos en beneficio varias ciudades, Base Naval y Campo de Cartagena, evitando con construcción Pastrana Trivilia y Fuerzas efectos desastrosos de inundaciones que se repiten cada verano y que siembran la ruina la muerte.

Síntesis Presidente Cámara Comercio.—Juan ANTONIO GOMEZ.

## Buques extranjeros

El crucero norteamericano «Pittsburgh», que se esperaba en Cartagena llevó anteriormente el nombre de «Pennsylvania» que ahora ostenta un acorazado de 32.600 toneladas de la misma nacionalidad y fué botado al agua en los astilleros Oramp de Filadelfia en Agosto de 1903; desplaza 13.680 toneladas y mide 173 metros de largo. Manda cuatro cañones de 20 centímetros, 14 de 15 y seis menores; sus máquinas le imprimen una velocidad máxima de 22 millas. Existe otros cuatro buques gemelos suyos.

Arbola la insignia del contralmirante jefe de las fuerzas navales norteamericanas en Europa. Se llegada se espera para el día 7.

La fragata escuela argentina «Presidente Sarmiento» ha emprendido un viaje de instrucción durante el cual tocará en varios puertos del Mediterráneo, figurando el de Cartagena entre ellos.

Parce probable que en el mes de Mayo, visite este puerto una división de submarinos italianos con objeto de devolver la visita, que hicieron los nuestros a la base de Spezia, con motivo del viaje de SS. MM.

## Teatro Principal

El solo nombre de los Hermanos Quijano llevó numerosa y distinguida concurrencia al coliseo de la Plaza del Aey.

La última producción de la notable comedia española es de los ensayables que estrenaron. Maestros en el diálogo en la técnica solo en fulgurantes momentos nos pareció «Mi hermano y yo» de los célebres autores. Asunto pequeño y muy trillado, repitiéndose en todas las escenas el mismo e insufrible problema planteado hace que la obra pase. Ni acertaron tampoco en la creación de personajes.

La obra pues pasó pero pasó en extremo.

Lp: interpretación excelente sobre saliendo la Sra. Maricel y el Sr. Montijo. La escena cuidada y bien vista;

### DESPDE MADRID

## Nuestros amigos, los franceses

No es de ahora, es de siempre la inclinación de una parte de la Prensa francesa y de escritores franceses a fastidiar, enemistarse de mentir, acusar de las cosas de España.

Caso hay en que no se minte, que son aquellos en que se nos ignora, y en los cuales, los ignorantes, hablan de nuestra nación con un grandísimo desprecio, saltándose a la torera todos los convenciones y demostrando que tienen fraterna amistad con todas las desprotegidas. Ahora, algunos de esos periodistas y escritores, no que faltan a propó de la regla directorial, se que mientan como bien. Pero no haya cuna o que les llame la atención su Gobierno.

Respecto a la libertad de la Prensa: ¡Qui! Cuando el correspondiente de algún periódico extranjero, insinúa lo más insignificante que pueda hacer la susceptibilidad de los franceses, se leponde de patitas en la frutería. Parece natural, yo diría que parece obligatorio que se guarden más miramientos al extender que el propio. Y parece, también, natural y obligado, que cuando se vive en buena amistad con un país no se toleren las campañas bofetadas contra el mismo. Si estás too d de bellequería, no habrá quien, en su casa, tolerara que se ofendiera a un amigo. En el orden de las decencias, las obligaciones tocan a los Estados igual que a los individuos.

No alego el derecho a juzgar las cosas de España, pero si que lo haya al abuso fiscalizable de la farsa y de la mentira respecto de ellas.

Y es considerable el mestizo en causas forestales de cuarenta varas y el trucismo generoso de no licenciar a pagar el supuesto incendio en la caza del vecino, cuando las llamas han hecho presa en la propia. La corrección individual y nacional, impone, es mucho mejor, el abstenerse de opinar y en todo el abstenerse de mentir. Los españoles somos mayores de edad y no necesitamos tutelas extrañas. Son nuestros juicio, nuestras resoluciones y nuestros votos—los de los españoles—los datos que pueden pesar y decidir respecto de la manera como hemos de ser gobernados.

M. Peñafiel

## Las Salves

### de mañana

M. flama al fogón de oraciones se verificará en la Catedral la gran Salve como apertura del novenario en honor de nuestra excesa Patrona.

Después, en la parroquia de Santa María de Gracia se cantará igualmente la Salve, como apertura también del Virgen de los Dolores.

Ambar estará dirigida por el maestro Pérez Monllo.

## Banco Hipotecario de España

Prestamos a largo plazo (hasta 50 años) sobre fincas rústicas y urbanas al 6 por 100 de interés, con amortización del capital.

Se cancelan los préstamos particulares.

Agentes de préstamos para el Banco Hipotecario de Espana:

FRANCISCO RUBIO VERA

Muralla del Mar, 53 2.º Teléfono 347

En tercera planta originales de interés.

## El Estatuto

### Municipal

Reglas para su aplicación

El «Boletín Oficial» de la provincia ha publicado un número extraordinario en el que aparece una circular de la Subsecretaría de Gobernación, contiene las siguientes reglas de aplicación del Estatuto Municipal, comunicadas al Excelentísimo señor Gobernador Civil y Militar:

1.º Dentro de los ocho primeros días del mes de Abril quedarán constituidas las Corporaciones Municipales con el número de concejales de la elección popular y corporativa que correspondan en cada caso conforme a los artículos 45 y 46 del Estatuto.

Para fijar dicho número se tendrá en cuenta el de habitantes asignados al vigente censo de población a cada localidad; los concejales de corporativa serán designados con criterio igual que los concejales de elección popular y corporativa que correspondan conforme al artículo 7.º Este derecho a esta representación.

Si en algún término municipal no existiesen Asociaciones sujetadas a los preceptos de la Sección cuarta, capítulo 2.º, título 2.º, libro 10, del Estatuto o el número de las existentes fuera inferior al de concejales correspondientes a cada uno de los grupos enumerados en la regla 2.º del artículo 74, se supondrá total o parcialmente la representación corporativa redondeando en la cuantía que proceda el número total de concejales.

Las vacantes de concejales que se produzcan desde 1.º de Abril antes de laprobación definitiva del nuevo censo, serán cubiertas interinamente por los respectivos gobernadores civiles. En todo caso serán de rigurosa aplicación los preceptos del capítulo 2.º, título 5.º, libro 1.º relativos a las condiciones del cargo de concejal, debiendo cesar en 1.º de Abril aquéllos que se hallen incursos en algunas de las causas de incompatibilidad o incapacidad que establece el Estatuto.

2.º Las Corporaciones municipales se constituirán desde 1.º de Abril en Ayuntamiento pleno y Comisión permanente con arreglo a los artículos 39 y concordantes del Estatuto.

En los Municipios que sólo tengan un teniente alcalde se hará la elección de otro, conforme al artículo 96, en los restantes subordinados al número de teniente de alcalde que actualmente les corresponde salvo el caso de que, por mayoría de concejales se acuerde lo contrario, se entienda a confirmar la elección si tal de nueva votación las designaciones de cargos concejiles ya hechas por cada Corporación; las votaciones se harán a dichos cargos en los procedimientos que establece el artículo 1.º del capítulo cuarto, libro primero del Estatuto.

3.º En la constitución de cada Ayuntamiento después de las votaciones que procedan en su caso, deberá cumplirse en lo dispuesto en los artículos 92, 101 y 122 y cuando sea pertinente a lo que previene el artículo 104. Los Municipios a que debe aplicarse el régimen de Concejo abierto se ajustarán a lo establecido en el párrafo de la disposición final del Estatuto. Los Corporaciones municipales elegirán el número de sustitutos que correspondan a los tenientes de alcaldes y en su caso a los concejales jefes.

4.º Desde el día 1.º de Abril quedará disuelta las Juntas de vogales